

de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado de las bases que regirán en el concurso de adquisición por la Diputación de Santander de una finca rústica, ofrece la finca sita en ....., de una cabida aproximada de ..... hectáreas, en el precio de ..... pesetas la hectárea (el precio deberá consignarse en letra), señalando domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—El pago del precio de la finca se realizará en el acto del otorgamiento de la escritura de compra, salvo que este acto se realice antes del 30 de abril de

1966, en cuyo caso será en esta última fecha en la que se haga efectivo el precio.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para el presente concurso.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse, se suspenderá el presente concurso, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de enero de 1966.—El Presidente.—116-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones Principales de Aduanas

##### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a doña Edna Gertrude Weaterill, con último domicilio conocido en el Puerto de Pollensa (Mallorca), apartamento Ca'n Singala, que la Junta arbitral celebrada el día 1 de diciembre último, para ver y fallar el expediente administrativo, instruido a su instancia por no conformarse con la multa impuesta en el parte de faltas reglamentarias número 107-65, ha acordado por mayoría de votos mantener subsistente la multa de treinta mil pesetas impuesta en el referido parte.

Lo que se le notifica a los efectos reglamentarios, advirtiéndole que acabada la vía administrativa podrá recurrir en el plazo de dos meses, a contar de la publicación del presente edicto, ante el Tribunal Económico-administrativo de Baleares.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1966. El Administrador, Carlos Diez.—96-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Casia Minguell, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle Rocafort, 171, bajo, por la presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José Roscapana Burgués y otros, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 555/63, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 31 de diciembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—64-E.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al representante legal de «Motorvías, S. A.», cuyo último domicilio conocido era en calle Manuel de Falla, 3, en Madrid, inculcado en el expediente

número 1095/63, instruido por descubrimiento de importación ilegal de tres camiones «Man», matrículas M-279700, 272287 y 286904, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 29 de enero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, y que en este caso expreso se exige la presencia física de usted al acto de la vista.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—91-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Secundino Paz Pumares, cuyo último domicilio conocido era en paseo de Yeserías, 85, en Madrid, inculcado en el expediente número 374/65, instruido por aprehensión de cigarrillos puros, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 19 de enero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79

y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—93-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eugene Wilson Cassey, cuyo último domicilio conocido era en Arturo Soria, 265, en Madrid, inculcado en el expediente número 288/65, instruido por aprehensión de un frigorífico «General Electric Ehlers», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 19 de enero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—92-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones provinciales

##### ZAMORA

##### Linea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Expediente A-66-65.

Finalidad: Instalación de líneas y doce C. T. para electrificación de doce pueblos.

Características: 13.2 KV., conductor aluminio-acero de 40.24 y 27.87 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.760.583,34 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita servidumbre forzosa de paso. La relación de propietarios está expuesta en Cazorra, Peleas A., Jambrina, Pontejos, Morales del Vino, Entrala, El Perdigon, S. Marcial, Casaseca Campean, Cabañas de Sayago y Villanueva de Campean.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Viriato, número 3, 1.º, Zamora.

Zamora, 7 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—82-B.

**Distritos Mineros**

**OVIEDO**

*Expropiaciones*

La Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima, ha solicitado se inscriba expediente de expropiación forzosa para la ocupación de una finca sita en Vega de Abajo, parroquia de Barros, del término municipal de Langreo, con destino a la ampliación de la zona de vertido de escombros procedentes de sus insta-

laciones siderometalúrgicas en La Felguera.

Por Decreto de 3 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 306, del 22) se declara a la citada Sociedad con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para la ocupación del terreno de que se trata, con el destino expresado.

Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública por un plazo de quince días hábiles contado a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en el diario «La Nueva España» y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Langreo y esta Jefatura de Minas.

La finca a expropiar es la siguiente:

Denominada «Nozalín».—Linderos: Norte, Juan Cansana, hoy S. M. Duro Felguera; S., Ramón Sánchez, hoy Duro Felguera; E., herederos de Rafael Llanes, hoy Duro Felguera; O., Jenaro Díaz, hoy Duro Felguera. Destino: Matorral. Caboda: 1.135 metros cuadrados. Superficie a ocupar: La totalidad. Propietario: Herederos de don José Villa Gutiérrez y doña María Cruz Susacasa Cases. Llevador: No tiene. Figura amillarada a nombre de doña María Cruz Susacasa Cases. En el Re-

gistro de la Propiedad figura inscrita a favor de don Julián Díaz Gutiérrez.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes o su estado material o legal y aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como oponerse por motivos de fondo o forma a la necesidad de dicha ocupación, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la oposición.

También y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrá comparecer cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Oviedo, 5 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—78-6.

*Rectificación*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 309, correspondiente al día 27 de diciembre de 1965, página 17436, ha sido publicado un anuncio relativo a permisos de investigación pertenecientes a los Distritos Mineros de Ciudad Real, León, Palencia, Oviedo y Zaragoza, y por error se dice que han sido otorgados, donde debe decirse que han sido solicitados.

**FIBRAS DE VIDRIO, S. A.**

**SEDAS DE VIDRIO, S. A.**

**AISLAMIENTOS TERMO-ACÚSTICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Las Juntas generales de accionistas de «Fibras de Vidrio, S. A.», «Sedas de Vidrio, S. A.» y «Aislamientos Termo-Acústicos, S. A.», celebradas el día 27 de mayo de 1964, la primera, y el 4 de junio de 1964, las otras dos, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Sedas de Vidrio, S. A.», y «Aislamientos Termo-Acústicos, S. A.», por «Fibras de Vidrio, S. A.», con sujeción a lo establecido en el capítulo octavo de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1965, la referida fusión disfrutará de los beneficios reconocidos en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, adaptado a la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 por Decreto de 27 de

julio del mismo año, y disposiciones complementarias y concordantes.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 134 de la citada Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Los Consejos de Administración de «Fibras de Vidrio, S. A.», «Sedas de Vidrio, Sociedad Anónima», y «Aislamientos Termo-Acústicos, S. A.».

Bilbao, 5 de enero de 1966.—Mariano Gómez.—84-C. y 3.ª 15-1-1966

**PINEDAS DEL PRAT, S. A.**

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, comprensivo de cuatro acciones ordinarias y nominativas de la misma números 5.713/16 inclusive, actualmente inscritas a nombre de don Alberto Jover Nolla, se anuncia que, transcurridos treinta días, a contar de la publicación del pre-

sente sin reclamación de tercero en las oficinas de la Entidad (calle Caspe, 35, principal, E), quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo con entera indemnidad de esta Compañía.

Barcelona, enero de 1966.—El Secretario.—37-5.

**REAL COMPANIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.**

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1965, páginas 17589 y 17590, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el detalle de títulos de bonos retirados de la circulación, última línea, donde dice: «5.945, 5.945, 5.999», debe decir: «5.945, 5.949, 5.999».

**CLINICA DE TORTOSA, S. A.**

**TORTOSA**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1964*

| ACTIVO                                       |                   | PASIVO   |                   |
|--|-------------------|--|-------------------|
|  | Pesetas           |  | Pesetas           |
| Caja ... ..                                  | 71.563,48         | Capital ... ..   | 300.000,—         |
| Bancos ... ..                                | 8.490,34          | Reservas para riesgos en curso ... ..                                  | 5.000,—           |
| Valores mobiliarios ... ..                   | 198.337,50        | Reservas para pagos de comisiones de primas pendientes de cobro ... .. | 2.539,09          |
| Recibos de primas pendientes de cobro ... .. | 45.408,50         | Provisiones ... ..   | 4.000,—           |
| Fianzas y depósitos en efectivo ... ..       | 9.143,—           | Acreedores diversos ... ..   | 107.165,84        |
| Mobiliario e instalación ... ..              | 135.298,—         | Pérdidas y Ganancias ... ..  | 47.530,89         |
| <b>Total ... ..</b>                          | <b>466.235,82</b> | <b>Total ... ..</b>  | <b>466.235,82</b> |

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

| DEBE                                       |                     | HABER                       |                     |
|--|---------------------|-----------------------------|---------------------|
|  | Pesetas             |                             | Pesetas             |
| Siniestros ... ..                          | 1.611.658,80        | Primas ... ..               | 1.222.100,59        |
| Gastos generales ... ..                    | 59.255,19           | Derechos de registro ... .. | 122.210,03          |
| Impuestos pagados ... ..                   | 31.901,61           | Impuestos cobrados ... ..   | 9.742,38            |
| Gastos de producción y organización ... .. | 116.234,57          | Provisiones ... ..          | 11.175,—            |
| Amortizaciones ... ..                      | 28.600,—            | Otros productos ... ..      | 533.953,06          |
| Provisiones ... ..                         | 4.000,—             |                             |                     |
| Beneficio neto del ejercicio ... ..        | 47.530,89           |                             |                     |
| <b>Total ... ..</b>                        | <b>1.899.181,06</b> | <b>Total ... ..</b>         | <b>1.899.181,06</b> |

**BIOALFA, S. A. DE PROTEINAS VEGETALES**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad «Bioalfa, Sociedad Anónima de Proteínas Vegetales», que tendrá lugar en el domicilio social de Buñuel, en primera convocatoria, el día 31 de enero próximo, a las doce de la mañana, y en segunda, de no poder celebrarse la primera con el quórum de presencia exigido por la Ley de 17 de julio de 1951, el día 1 de febrero y a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe sobre el desenvolvimiento económico, industrial, comercial y financiero de la Sociedad en 1965.
- 3.º Medidas que procede adoptar a la vista de la marcha de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de una ponencia del Consejo encargada de llevar a cabo las medidas que se adopten.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Buñuel, 8 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración. 109-C.

**P R I D E L S A**

Promotora Industrial de la Loma, S. A., de Ubeda (Jaén), convoca por el presente y otros de igual tenor a sus accionistas a Junta general extraordinaria en su domicilio social, sito en la calle Calvo Sotelo, número 11, de la ciudad de Ubeda, el día 23 de enero de 1966, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día 25 del citado mes, en segunda convocatoria, si ello fuese necesario, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

- 1.º Conocer de la renuncia del señor Presidente y otros señores directivos.
- 2.º Informe de la situación actual de la Sociedad.
- 3.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ubeda, 5 de enero de 1966.—El Vicepresidente, Luisa Jiménez.—114-C.

**CONSTRUCCIONES ZIROS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 8 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a igual hora, en segunda, en el domicilio social, Barrio de la Estación, sin número, de Coslada (San

Fernando de Henares), Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Adopción de acuerdos oportunos a la vista de la actual situación de la Sociedad.

Podrán asistir a esta Junta los socios que con arreglo a la Ley les esté permitido y cumplan lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 1965.—El Secretario.—110-C

**TALLERES TRILL, S. A.**

De conformidad con lo ordenado en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 se publica el balance de liquidación de la Sociedad «Talleres Trill, S. A.», redactado en los siguientes términos:

| Activo:                         | Pesetas      |
|---------------------------------|--------------|
| Maquinaria ... ..               | 275.479,45   |
| Mercaderías ... ..              | 138.942,—    |
| Caja ... ..                     | 10.534,58    |
| Bancos ... ..                   | 438.699,22   |
| Resultas ejercicios ... ..      | 466.472,81   |
|                                 | <hr/>        |
|                                 | 1.330.128,06 |
|                                 | <hr/>        |
| Pasivo:                         |              |
| Capital ... ..                  | 900.000,—    |
| Fondo reserva ... ..            | 360.747,61   |
| Fondo reserva legal ... ..      | 49.486,36    |
| Retención pago impuestos ... .. | 19.894,09    |
|                                 | <hr/>        |
|                                 | 1.330.128,06 |

Palafrugell, 27 de diciembre de 1965.—Un liquidador.—123-C.

**SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.****Amortización obligaciones**

En el sorteo verificado en esta fecha ante el Notario don Luis Hernández González han resultado amortizadas las 260 obligaciones siguientes: números 5.061 al 5.070, 5.311 al 5.320, 5.981 al 5.990, 7.781 al 7.790, 8.031 al 8.040, 8.061 al 8.070, 8.411 al 8.420, 8.831 al 8.840, 8.941 al 8.950, 9.371 al 9.380, 9.501 al 9.510, 9.511 al 9.520, 9.701 al 9.710, 9.881 al 9.890, 9.901 al 9.910, 10.011 al 10.020, 10.701 al 10.710, 11.021 al 11.030, 11.271 al 11.280, 11.911 al 11.920, 12.081 al 12.090, 12.311 al 12.320, 13.181 al 13.190, 13.361 al 13.370, 13.861 al 13.870 y 14.011 al 14.020.

El reembolso de estas obligaciones se efectuará en las oficinas de la Sociedad a partir del 3 de enero de 1966, debiendo llevar adherido el cupón número 7.

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Director Gerente.—87-9.

**COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA****BARCELONA**

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1965, página 17588, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el detalle de obligaciones amortizadas correspondientes a la serie C, y entre las líneas correspondientes a los números 27.559 al 27.561 y 27.596 al 27.602, donde dice: «26.592 al 26.601», debe decir: «27.592 al 27.594».

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.**

Aviso a los tenedores de obligaciones de la emisión 1963

**Aclaración**

En el anuncio de fecha 31 de diciembre de 1965, sobre amortización voluntaria de obligaciones de la emisión de 1963, con subsecuente suscripción de acciones, se entenderá que estas últimas iniciarán su participación en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1966, según está establecido en las condiciones de la emisión de obligaciones de 1963.

Madrid, 13 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—116-5.

**FIDECAYA, S. A.**

Alcalá, 79. Madrid. Apartado 14129

Sorteos de amortización del mes de diciembre de 1965

Sorteos totales: primero, 4.341; segundo, 9.844.

Sorteos parciales: primero, 9.899; segundo, 2.253; tercero, 1.474; cuarto, 5.593; quinto, 5.737; sexto, 0.073; séptimo, 0.268; octavo, 3.522; noveno, 4.328; décimo, 2.417.

Madrid, 11 de enero de 1966.—Fidecaya, S. A.: P. P. (ilegible).—119-C.

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.****MADRID**

Recoletos, 6. Teléfono 2-25-94-95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de enero de 1966: 2177. Madrid, 10 de enero de 1966.—Fidecaya, S. A.: P. P. (ilegible).—120-C.

**ADMINISTRACION.**

VENIA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de R a l m u n d o Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)